

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1757/25

### AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

#### ANUNCIO

Aprobada inicialmente el Reglamento de Régimen interno del centro de educación infantil “Las Moreras”, por Acuerdo del Pleno de fecha 31 de julio de 2025, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ayuntamientocandeleda.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo hasta entonces provisional.

Candeleda, 1 de agosto de 2025.

El Alcalde, *Carlos Montesino Garro*.